

PULSAR N125 CARBURADA

SOAT GRATIS PAGANDO CON BRILLA

GASES DEL CARIBE Aplican condiciones y restricciones:

Aplican condiciones y restricciones: Oferta válida del 1 de abril al 30 de junio de 2026 o hasta agotar existencias de la referencia mencionada en la red de concesionarios vinculados a la alianza Brilla Gases Del Caribe en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar. Válido para la referencia Pulsar N125 Carburada (M2027), pagando con el servicio de financiación de Brilla con un monto mínimo de crédito de \$3.000.000. Imágenes de referencia. Aplica también para grandes superficies. No acumulable con otras promociones ni redimible en efectivo. Brilla opera como medio de financiación no bancario, no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de productos o servicios. El plazo máximo depende del producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable y es definida mensualmente por la Superfinanciera. Los intereses son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la facturación del crédito. Aplica para los usuarios de Gascaribe S.A. E.S.P. de los municipios donde tiene cobertura para la prestación del servicio de distribución de gas natural, quienes podrán contar con un cupo aprobado Brilla. Para acceder al cupo de crédito Brilla, Gascaribe S.A. E.S.P. aplicara a todos los usuarios un valor de Cobertura de Acceso, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago, y proteger el patrimonio de ambas partes. Este beneficio del bono de descuento para SOAT es asumido de la siguiente manera: Grupo UMA asume por COP\$171.650 y Brilla asume COP\$171.650. Grupo UMA no garantiza la aprobación del crédito por parte de la entidad financiera.

PULSAR N125 CARBURADA

SOAT GRATIS PAGANDO CON BRILLA

Aplican condiciones y restricciones:

Aplican condiciones y restricciones: Oferta válida del 1 de abril al 30 de junio de 2026 o hasta agotar existencias de la referencia mencionada en la red de concesionarios vinculados a la alianza Brilla Efigas en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. Válido para la referencia Pulsar N125 Carburada (M2027), pagando con el servicio de financiación de Brilla con un monto mínimo de crédito de \$3.000.000. Imágenes de referencia. Aplica también para grandes superficies. No acumulable con otras promociones ni redimible en efectivo. Brilla opera como medio de financiación no bancario, no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de productos o servicios. El plazo máximo depende del producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable y es definida mensualmente por la Superfinanciera. Los intereses son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la facturación del crédito. Aplica para los usuarios de Efigas de los municipios donde tiene cobertura para la prestación del servicio de distribución de gas natural, quienes podrán contar con un cupo aprobado Brilla. Para acceder al cupo de crédito Brilla, Efigas aplicara a todos los usuarios un valor de Cobertura de Acceso, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago, y proteger el patrimonio de ambas partes. Este beneficio del bono de descuento para SOAT es asumido de la siguiente manera: Grupo UMA asume por COP\$171.650 y Brilla asume COP\$171.650. Grupo UMA no garantiza la aprobación del crédito por parte de la entidad financiera.

PULSAR N125 CARBURADA

SOAT GRATIS PAGANDO CON BRILLA

Aplican condiciones y restricciones:

Aplican condiciones y restricciones: Oferta válida del 1 de abril al 30 de junio de 2026 o hasta agotar existencias de la referencia mencionada en la red de concesionarios vinculados a la alianza Brilla CEO en el departamento de Cauca. Válido para la referencia Pulsar N125 Carburada (M2027), pagando con el servicio de financiación de Brilla con un monto mínimo de crédito de \$3.000.000. Imágenes de referencia. Aplica también para grandes superficies. No acumulable con otras promociones ni redimible en efectivo. Brilla opera como medio de financiación no bancario, no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de productos o servicios. El plazo máximo depende del producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable y es definida mensualmente por la Superfinanciera. Los intereses son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la facturación del crédito. Aplica para los usuarios de CEO de los municipios donde tiene cobertura para la prestación del servicio de distribución de gas natural, quienes podrán contar con un cupo aprobado Brilla. Para acceder al cupo de crédito Brilla, CEO aplicara a todos los usuarios un valor de Cobertura de Acceso, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago, y proteger el patrimonio de ambas partes. Este beneficio del bono de descuento para SOAT es asumido de la siguiente manera: Grupo UMA asume por COP\$171.650 y Brilla asume COP\$171.650. Grupo UMA no garantiza la aprobación del crédito por parte de la entidad financiera.

PULSAR N125 CARBURADA

SOAT GRATIS PAGANDO CON BRILLA

GAS GUAJIRA Aplican condiciones y restricciones:

Aplican condiciones y restricciones: Oferta válida del 1 de abril al 30 de junio de 2026 o hasta agotar existencias de la referencia mencionada en la red de concesionarios vinculados a la alianza Brilla Gases de la Guajira en el departamento de La Guajira. Válido para la referencia Pulsar N125 Carburada (M2027), pagando con el servicio de financiación de Brilla con un monto mínimo de crédito de \$3.000.000. Imágenes de referencia. Aplica también para grandes superficies. No acumulable con otras promociones ni redimible en efectivo. Brilla opera como medio de financiación no bancario, no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de productos o servicios. El plazo máximo depende del producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable y es definida mensualmente por la Superfinanciera. Los intereses son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la facturación del crédito. Aplica para los usuarios de Gases de la Guajira de los municipios donde tiene cobertura para la prestación del servicio de distribución de gas natural, quienes podrán contar con un cupo aprobado Brilla. Para acceder al cupo de crédito Brilla, Gases de la Guajira aplicara a todos los usuarios un valor de Cobertura de Acceso, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago, y proteger el patrimonio de ambas partes. Este beneficio del bono de descuento para SOAT es asumido de la siguiente manera: Grupo UMA asume por COP\$171.650 y Brilla asume COP\$171.650. Grupo UMA no garantiza la aprobación del crédito por parte de la entidad financiera.